

## Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

### Ficha de la persona candidata



**HERRERIAS GUERRA** SARA IRENE

NÚMERO DE LISTA: 16

POSTULADA/ O POR-

Poder Eiecutivo Federal

PL

Poder Legislativo Federal

### **Datos generales**

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

Nombre: HERRERIAS GUERRA SARA IRENE

Sexo: MUJER Cargo por el que participa:

Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación

Número de lista en la boleta:

#### Medios de contacto

Teléfono público: 5579813973

Correo electrónico público: saraireneherreriasquerra@gmail.com

Página web: https://sarairene.org/

### Redes sociales:

https://www.facebook.com/share/1Fo11F1Y6e/

https://x.com/ireneherrerias?t=kl2oz2m85PF715gvDXFKJA&s=08

https://www.instagram.com/saraireneherrerias?igsh=MWxidnN3YTRtcTV2eA== https://www.tiktok.com/@sara.irene.herrer?\_t=ZM-8uzpYvKSuer&\_r=1

https://mx.linkedin.com/in/sara-irene-herrerias-querra-648586354

## ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Para que la justicia sea confiable, entendible y contribuya a la justicia social. Para que todas las personas sean oídas

#### Visión de la función iurisdiccional

Justicia accesible, ágil, confiable, humana, restaurativa. Procesos enfocados no en la forma, sino en resolver conflictos. Un proceso judicial resuelto, añejo, no es solución justa. SCJN rectora en construir precedentes para reconocimiento y garantía de Derechos Humanos y acercar la justicia a la ciudadanía. Transversalidad en resoluciones: perspectiva de género, enfoques de interculturalidad, interseccionalidad, reinserción social, derechos de las infancias, adolescencia, grupos vulnerables.

### Visión de la impartición de justicia

De mi experiencia profesional aprendí que al impartir justicia se deben atender las causas y consecuencias de los conflictos; abordarlos con sensibilidad y eficacia, atender la versión de las personas involucradas. Tomar en cuenta las consecuencias que tendrá la resolución, para quien interpone el recurso y para toda la sociedad. Impartir justicia es no agudizar el conflicto, sino lograr una solución equitativa y armónica, para seguir construyendo la paz y restaurar la confianza en instituciones

### **Principales propuestas**

#### Propuesta 1

Buscar el interés social. El amparo no es un medio para obstaculizar la función del Estado, sería contrario a la colectividad. La división de poderes no es confrontación, es el ejercicio coordinado de sus funciones. A la sociedad le interesa la protección de los derechos, pero no a costa de sí misma. Los jueces constitucionales deben actuar para proteger al pueblo; deben aplicar las leyes dictadas por los representantes populares, no construir reglas especiales basadas en su criterio

# Propuesta 2

Evitar el amparo para efectos. La justicia que llega tarde no es justicia. Usar el amparo para corregir vicios de forma retrasa la solución de los conflictos. Ninguna formalidad justifica la falta de justicia pronta y expedita. Retrasar la solución apegada a las leyes dictadas por los representantes populares y los hechos probados, por tecnicismos y formalismos, prolongando las controversias, tiene un costo altísimo para la sociedad y las partes. La SCJN debe procurar pronunciarse sobre el fondo

## Propuesta 3

Utilizar lenguaje accesible. El legislativo plasma los valores de la sociedad en leyes, la realidad social determina el sistema jurídico, no al revés. Los jueces aplican esas leyes dictadas por los representantes populares, no las crean. Las sentencias deben ser claras, sencillas y accesibles para las personas a quienes van dirigidas. Las sentencias son manifestaciones vivas de los valores de una sociedad, no pueden ser extrañas a ella. El pueblo debe poder sentirlas como propias.

# Trayectoria académica

Doctora Ciencias Penales, Maestra en Criminología INACIPE; Licenciada y Especialista en Derecho en UNAM y diplomados.

#### **Estudios**

Grado máximo de estudios: Doctorado

Estatus: Cédula profesional

# Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Diplomado en Exclusión Social y Encierro; Psicoanálisis y Derecho
- 2 .- Diplomado en Juicio de Amparo UNAM 2004
- 3 .- Curso Psicología Judicial Iberoamericana 1995
- 4 .- Diplomado en Especialización Justicia Adolescentes IJF 2007
- 5 .- Diplomado El Feminismo América Latina, UNAM 2008